



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

30 SET 2019

RES. H. N° 1598/19

EXPTE. N° 4060/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna CAMILA RUTH ARACELI CAÑARI, LU N° 714805, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por maternidad y prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE la regularidad de las materias "Teoría Literaria I" y "Literatura Española" venció el 30/09/19;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 555/19, aconseja tener por otorgada la licencia estudiantil de la alumna CAÑARI, a partir del 03 de mayo y hasta el 02 de agosto de 2019, y en consecuencia prorrogar la regularidad de las asignaturas "Teoría Literaria I" y "Literatura Española", hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 10-09-19)
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la alumna CAMILA RUTH ARACELI CAÑARI, LU N° 714805, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 03-05-19 y hasta el 02-08-19.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna CAMILA RUTH ARACELI CAÑARI, LU N° 714805, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, en las asignaturas "Teoría Literaria I" y "Literatura Española", **hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019.**

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DEGANA
Facultad de Humanidades- UNSa